



Corte Suprema de Justicia de la Nación


Buenos Aires, 5 de mayo de 1992.

Visto lo solicitado por el doctor Héctor Marcelo Heredia para asistir a una pasantía en la Ciudad de Trelew y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín,

SE RESUELVE:

Conceder, a partir del 21 al 23 de abril del corriente año, licencia con goce de sueldo al doctor Héctor Marcelo Heredia del Juzgado Federal de Mercedes (art. 11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION